



MERCOSUR/SGT N° 8/CSVM /ACTA 04/2022
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD VEGETAL

Se realizó, los días 14 y 15 de noviembre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro tempore* de Uruguay (PPTU), conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el Sistema de Videoconferencias”, la Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal (CSV), dependiente del Subgrupo de Trabajo N° 8 Agricultura, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I** y la Agenda en el **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas.

1. Lectura y revisión del acta de la reunión virtual 04/22 de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal del MERCOSUR (SCCV).

Una vez aprobada la Agenda de Trabajo se procedió a la lectura y revisión del acta de la reunión virtual 04/22 de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal del MERCOSUR (SCCV) a fin de tomar conocimiento de lo tratado en la misma.

2. Supervisión de las actividades de la Sub-Comisión de Cuarentena Vegetal

- **ANÁLISIS DEL SUB-ESTÁNDAR 3.7.4. REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA CITRUS SPP (CÍTRICOS) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN, PARA LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR.**

La CSV revisó lo trabajado por la SCCV con relación a este Sub-estándar, dicho trabajo estuvo enfocado en el análisis de diferentes tratamientos de frío para el control de moscas de la fruta para las diferentes especies de Citrus.

De acuerdo con lo informado dichos tratamientos de frío estarían siendo analizados para el control de diferentes especies de *Anastrepha*, incluida *A. fraterculus*. La delegada de Uruguay hace notar que actualmente el sub-estándar vigente no incluye este requisito para *A. fraterculus*.



- **ANÁLISIS DE LOS DEMÁS SUB - ESTÁNDARES CONFORME A LAS PRIORIDADES DE LA CSV: Banana, Sorgo y Canola.**

La CSV tomó conocimiento de los avances en el análisis de los Sub-estándares de sorgo, canola y banana.

Sub-estándar Banana: La CSV tomó nota de los avances en la revisión de este Sub-estándar, cuyo análisis por parte de la SCCV continuará en su próxima reunión.

Sub-estándar Sorgo: la CSV comparte lo acordado por la SCCV en cuanto a que el Sub-estándar sea aplicable a todas las especies de *Sorghum* y no únicamente a *S. vulgare* (Res. GMC 06/11) ya que los requisitos fitosanitarios no difieren entre las diferentes especies.

La CSV revisó este Sub-estándar y acordó elevarlo a consideración SGT N° 8 modificando la DA 1 con la redacción estándar de dicha DA (El envío fue inspeccionado y encontrado libre de.....), considerando que en el texto propuesto por la SCCV hacía referencia a “los granos” y no a “el envío”. con el correspondiente proyecto de Resolución (Anexo III).

Sub-estándar Colza o Canola: La CSV tomó nota del cambio en el nombre científico con respecto al Sub-estándar vigente (Res. GMC 10/12), revisó el Sub-estándar y acordó elevarlo a consideración del SGT N° 8 con el correspondiente proyecto de Resolución (Anexo III)

- **IDENTIFICACIÓN DE SUBESTÁNDARES CON REGLAMENTACIÓN DE *Acarus siro* PARA SU POSTERIOR REVISIÓN.**

En virtud de la desregulación de la plaga *Acarus siro* por parte de Brasil y la eliminación de requisitos fitosanitarios específicos con respecto a esta plaga por parte de dicho país en la revisión realizada de los sub-estándares de sorgo y colza, la SCCV identificó que el Sub-estándar de soja recientemente aprobado por resolución GMC 06/22 también debe revisarse. Dada su reciente aprobación y a que el mismo se encuentra en el período de internalización en los países, la CSV acordó que la revisión para retirar *Acarus siro* del Sub-estándar de soja se realice con posterioridad a la internalización.



- ELABORACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

La CSV tomó nota del informe de cumplimiento del programa de trabajo 2021-2022 y comparte el programa de trabajo propuesto para el bienio 2023-2024 de acuerdo con la priorización realizada por la CSV en su reunión 03/21. Adicionalmente acordó la inclusión de la revisión del Sub-estándar 3.7.30. "Requisitos Fitosanitarios para *Arachis hypogaea* (maní) según país de destino y origen para los Estados Parte de MERCOSUR", según lo solicitado por la delegación de Argentina a la SCCV.

Considerando la cantidad de sub-estándares programados para revisión por parte de la SCCV, la CSV no realizó ninguna propuesta adicional a lo programado.

3. Armonización de requisitos fitosanitarios comunes para productos importados extra-región.

No fueron presentados temas sobre este ítem.

4. Posicionamiento común en relación a requisitos fitosanitarios exigidos por terceros países a productos de interés común exportados del MERCOSUR.

La CSV revisó los antecedentes MERCOSUR en relación a la regulación de *Phyllosticta citricarpa*, organismo causal de mancha negra en fruta fresca de Citrus, presentados a la Comisión Europea en el año 2004 y dado los avances realizados en la revisión del Sub-estándar de *Citrus* spp., que no la regulará en fruta fresca, acordó que no es necesario continuar el proceso de elaboración de este documento.

En relación a la elaboración del documento para aclarar la situación de *Trogoderma granarium* en la región, la CSV informa que aún no se dispone del pronunciamiento de COSAVE sobre la situación regional de la plaga, y que una vez disponible este posicionamiento se evaluará la elaboración de un documento MERCOSUR.

5. Plagas emergentes.

No fueron presentados temas sobre este ítem.



6. Elaboración del informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022

La CSV elaboró el informe de cumplimiento que figura en el Anexo IV

7. Elaboración de la propuesta de Programa de Trabajo 2023-2024

La CSV elaboró el Programa de Trabajo 2023-2024 que figura en el Anexo V.

8. Varios.

La delegada de Paraguay abordó el asunto en referencia a la no emisión del certificados fitosanitarios para productos que no cuenten con declaraciones adicionales específicas. Para implementar este procedimiento en Paraguay es necesario tener una norma armonizada MERCOSUR, por lo tanto la CSV acordó mantener este asunto en el programa de trabajo para el próximo bienio.

La CSV concuerda con la sugerencia de la SCCV en cuanto a la modalidad de las reuniones, indicando que la modalidad presencial se debería justificar en base a las necesidades de intercambio técnico de cada reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN.

La próxima reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal será convocada oportunamente por la PPTA.

ANEXOS:

Anexo I	Lista de Participantes.
Anexo II	Agenda de la reunión.
Anexo III	Proyectos de Resolución y Sub-estándares elevados al SGT – 8: Sorgo Canola o Colza
Anexo IV	Informe cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022
Anexo V	Programa de Trabajo 2023-2024



A handwritten signature in brown ink, appearing to read "Pablo Cortese".

Por la Delegación da Argentina
Pablo Cortese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Tiago Rodrigo Lohmann".

Por la Delegación do Brasil
Tiago Rodrigo Lohmann

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fátima Alfonso".

Por la Delegación de Paraguay
Fátima Alfonso

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Beatriz Melchó".

Por la Delegación de Uruguay
Beatriz Melchó